

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2013-00566

La Secretaria de Transito del Municipio de Calarcá, allegó respuesta respecto a la medida cautelar ordenada sobre el vehículo con placas WBK004, el cual se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d602c5da457a6f6b24469d88097710829f5f0e6965827663404e5bd6862a80**

Documento generado en 27/05/2022 11:29:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>